

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección Asuntos Generales

ANUNCIO

La Dirección General de Correos y Telecomunicación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones comunica, para conocimiento de los interesados y como rectificación y ampliación al anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 55, de fecha 5 de marzo de 1979, y rectificado en el núm. 69, de fecha 21 del mismo mes, sobre concurso-subasta para contratar las obras de restauración y consolidación de fachadas, elementos ornamentales y terraza en el Edificio de Comunicaciones de Valencia, que la apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, a las doce horas del día 25 de abril de 1979.

(G. C.—3.374)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.381, expediente de adopción de Mercedes Antolin Plaza (346-1-25754), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 20 de septiembre de 1978 con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—Por el Secretario, J. N. Carmona.

(G.—3.272)

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Arroyo Soberón, Diputado provincial, como titular, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, e ilustrísimo señor don Francisco Sanz

Madrid, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Don Nicolás Serrano Colmenarejo, como titular, y don Francisco Manuel Martínez Fernández, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Julio César Aparicio Tolosa, como titular, y don Fernando de la Cruz Argibay, como suplente, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Pedro Palacios Tejada, Ingeniero Superior de Montes del Servicio Forestal.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.273)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Ortiz y Cía., Sociedad Anónima", contratista de las obras de variante y acondicionamiento del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—27.090)

Habiendo solicitado "Ortiz y Cía., Sociedad Anónima", contratista de las obras complementarias de la variante y acondicionamiento del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido

en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—27.091)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Parcela número 32 del polígono industrial de Villaverde.

Tipo: 1.987.200 pesetas.

Garantía provisional: 39.872 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 32 del polígono industrial de Villaverde, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—27.092)

Objeto: Parcela 8-N en el sector del paso elevado Eduardo-Dato-Juan Bravo.

Tipo: 193.261.500 pesetas.

Garantía provisional: 2.017.615 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de la parcela 8-N en el sector del paso

elavado Eduardo Dato-Juan Bravo, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—27.093)

Objeto: Local comercial número 1 de la calle Encomienda de Palacios, núm. 348, planta baja derecha.

Tipo: 328.800 pesetas.

Garantía provisional: 9.864 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, del local comercial número 1 de la calle Encomienda de Palacios, núm. 348, planta baja derecha, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—27.094)

Objeto: Local comercial número 2 de la calle Encomienda de Palacios, núm. 348, planta baja derecha.

Tipo: 328.800 pesetas.

Garantía provisional: 9.864 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, del local comercial número 2 de la calle Encomienda de Palacios, núm. 348, planta baja derecha, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.095)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Primera Jefatura Regional de Carreteras

EDICTO

OCUPACION DE TERRENOS

Términos municipales de Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares

En los días y horas que se indican del próximo mes de abril del año en curso y en el edificio del Ayuntamiento, se procederá a formalizar acta de delimitación y toma de posesión de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras: "Clave 1-M-783. CN-II de Madrid a Francia, por Barcelona, p. k. 23,5 al 29,5. Tramo Torrejón-Alcalá de Henares".

Dichos terrenos, que se detallan seguidamente, son objeto de reglamentario expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, habiéndose realizado en la Caja General de Depósitos las consignaciones que en cada supuesto son pertinentes, a tenor del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

RELACION DE FINCAS TORREJON DE ARDOZ
Número.—Catastro: Polígono y parcela.
Titular.—Día.—Hora

- 2. — 2/29. — Don Francisco Izquierdo. 24.—Once.
- 3. — 5/29. — Don Ramón María Garriga Pons.—24.—Once.
- 6. — 4/11 a. — Don Leonardo Serrano Martiñ.—24.—Once.

RELACION DE FINCAS DE ALCALA DE HENARES

- 7 y 11. — 17/1-2. — Soto Espinillo.— 25.—Nueve treinta.
- 10. — 18/56. — Soto Espinillo. — 25. Nueve treinta.
- 14. — 18/1. — Marquesa de Ibarra.— 25.—Diez treinta.
- 15. — 29/2. — Marquesa de Ibarra.— 25.—Diez treinta.
- 16. — 18/50. — Laboratorios Le Petit. 25.—Diez treinta.
- 17. — 29/4. — Julio Spalla Celemín.— 25.—Once treinta.
- 18. — 29/24. — Ibérica de Electrodomésticos.—25.—Once treinta.
- 19. — 29/9. — Tablestacas y Pilotes, Sociedad Anónima.—25.—Doce.
- 20. — 29/9. — Veridiano García Cubio. 25.—Doce.

20-A. — 29/9. — José y Carmen Garró Trillo.—26.—Nueve treinta.

20-B. — 29/9. — Mariano y Concepción Garró Trillo.—26.—Nueve treinta.

21. — 29/10 a. — Sistemas de Fijación Tucker, S. A.—26.—Nueve treinta.

22. — 29/10 II. — José García Arévalo y hermanos.—26.—Diez treinta.

23. — 29/II. — La Oruga, S. A. — 26. Diez treinta.

29. — 30. — La Oruga, S. A. — 26.— Diez treinta.

24. — 29/12. — Central Lechera de Alcalá, S. A.—26.—Once treinta.

25. — 29/13-15. — Matillas, S. A.— 26.—Once treinta.

26. — 29/16-17. — Glaxo Properties Limited.—26.—Doce.

26 bis. — 20/37. — Hermanos López Linares García.—26.—Doce.

27. — 29/17-18. — Marcelino Hernández Corrugado.—27.—Nueve treinta.

28. — 30. — Papelera Sarrió Leiza.— 27.—Nueve treinta.

30. — 30. — Robert Bosch Española, Sociedad Anónima.—27.—Diez treinta.

31. — 30/13 a. — Severino y J. F. Fernández Cienfuegos.—27.—Diez treinta.

32. — 29/20. — Hermanos López Linares.—26.—Doce.

33. — 28/8. — Unión Eléctrica, S. A.— 27.—Once treinta.

34. — 28/3, 4 y 5. — Construcciones y Explotaciones I.—27.—Doce.

34-A. — 28/3, 4 y 5. — Urbanizaciones y Construcciones del Centro.—27.— Doce.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado. (G. C.—3.193)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegación Provincial de Madrid

Edicto notificando pliego de cargos en los expedientes de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el siguiente expediente de desahucio por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 24/79.—Grupo "San Vicente de Paúl", plaza de Coimbra, número 6, cuarto exterior izquierda. Titular, don Enrique Pérez-Chao Romero.

Habiéndose formulado el cargo de "No dedicación de la vivienda a domicilio habitual y permanente" y desconociéndose el actual domicilio del interesado, se efectúa la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que puede formularse alegaciones en el plazo de cuatro días, continuándose la tramitación a su término, y pudiéndose examinar el expediente en la Sección correspondiente de esta Delegación Provincial (calle Basílica, número 23, Madrid-20).

Madrid, marzo de 1979.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—3.258)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 15 de enero de 1979, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid del Plan Parcial de Ordenación de Canillas y del Plan Especial de Equipamiento Comercial, consistente en devolver a los terrenos calificados de Centro Comercial Metropolitano su primitiva calificación de residencial y equipamiento, permutando parte de la edificación abier-

ta por igual superficie en la zona deportiva Sur. De esta forma se localiza una zona deportiva de 5,18 hectáreas, que junto con el equipamiento vigente y la zona de verde público completan las dotaciones de un sector tan necesitado de ellas como es el de Canillas. La zona deportiva que se permuta será de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—3.235)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

La empresa "De Blas y Cia., S. L.", con domicilio en Madrid, calle de Cadarso, número 17, ha presentado la solicitud y proyectos determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de nuevo servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid y Navalcarnero, con hijuelas, como unificación de sus concesiones Madrid-Villaviciosa de Odón (V.690), Madrid-Batres (V.1203), Madrid-Navalcarnero (V.1294), Madrid-Móstoles (V.1474), Móstoles-Fuenlabrada (V.3096), Móstoles-Villaviciosa de Odón (V.3097) y Madrid-Ciudad Parque Grande (V.3144). El citado proyecto de unificación queda referenciado al número U-326.

Por razones de interés público, la Superioridad acordó, con fecha 20 de febrero de 1979, la aplicación del trámite de urgencia establecido en el artículo 58 de la ley de Procedimiento Administrativo.

A los efectos que determina el artículo 11 del citado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito ante esta Primera Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia de la unificación proyectada, su clasificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, desde las diez a las trece treinta horas, cualquier día hábil, excepto sábados, así como los antecedentes y documentos necesarios para la mejor comprensión y estudio de esta solicitud.

Durante el plazo indicado las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio, o entiendan que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los peticados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón, El Alamo, Batres y Fuenlabrada, y a los

concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan:

"Transportes Discrecionales de Autocares, S. A.", "Autopullman Transtour, Sociedad Anónima", "Autobuses Prisei, Sociedad Limitada", León Alvarez Carrillo, "Empresa Seal, S. A.", "Empresa El Gato, Sociedad Limitada", "Autobuses Greisi, Sociedad Limitada", "Empresa Castro Bonel, S. A.", "Auto Res, S. A.", "Empresa Doaldi, S. L.", "Empresa García Cuenca, Sociedad Limitada", doña Mercedes Llorente Martín, "Herederos de Fernando de Lucas Domingo", Francisco Chacón Camacho, "León Alvarez, S. A.", "La Sepulveda, S. A.", "Empresa Martín, S. A.", "Transportes Adeva, S. A." y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe, Gabiño Lorenzo Ochando. (G. C.—3.194) (A.—18.938)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 21 del mes de marzo de 1979 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Independiente de Berkshire", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Manuel Martínez Durán.

Carlos Morán García.

Félix Ferrán García.

(G. C.—3.230)

Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta Electoral de Zona, se ha acordado admitir la renuncia presentada por el representante de las candidaturas en la Zona de Colmenar Viejo de la coalición electoral Movimiento Comunista-Organización de Izquierda Comunista de las mismas para los siguientes Municipios:

Navarredonda, Somosierra, Montejo de la Sierra, La Acebeda, Berzosa del Lozoya, Lozoya, Torremocha del Jarama, Robledillo de la Jara, Madarcos, La Serena del Monte, Villavieja del Lozoya, Patones, Navacerrada, Horcajo de la Sierra, El Atazar, Robregordo, Puebla de la Sierra, Cabanillas de la Sierra, Valdepiélagos, Talamanca del Jarama, Prádena del Rincón, Horcajuelo de la Sierra, Cervera de Buitrago, Braojos, Alameda del Valle, La Hiruela, Gascones, Redueña, Venturada, Piñuécar y Pinilla del Valle.

Que asimismo se ha acordado admitir la renuncia presentada por el representante de la candidatura de la Organización Revolucionaria de Trabajadores de dicha candidatura para el Municipio de Horcajuelo de la Sierra.

Que igualmente se ha acordado admitir la renuncia presentada por todos los integrantes de las candidaturas presentadas por Unión de Centro Democrático y Partido del Trabajo de España para el Municipio de Gargantilla del Lozoya, por lo que dichas candidaturas han quedado sin efecto.

Finalmente, que en los Municipios de Robledillo de la Jara, Montejo de la Sierra y Gargantilla del Lozoya no se celebrarán elecciones municipales el próximo día 3 de abril, al haber sido retiradas todas las candidaturas que se presentaban en los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a 31 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente de la Junta de Zona, Epifanio Legido López. (G. C.—3.486)